

6-6-0. 862. Don Vicente Delgado Prieto.—Cordovilla la Real (Palencia), distrito único, cuarta categoría.
 6-0-19. 1.112. Don Manuel Martínez Iglesias.—Aldeanueva de Guadalajara (Guadalajara), distrito único, quinta categoría.
 5-11-16. 1.002. Don Santiago Cuevas Canseco.—Corral de Ayllón (Segovia), distrito único, quinta categoría.
 5-10-21. 673. Don Luis Pérez Alvarellos.—Hérmedes de Cerrato (Palencia), distrito único, quinta categoría.
 5-10-17. 614. Don Alfonso Pardo Soto.—Luzaga y agregado (Guadalajara), distrito único, quinta categoría.
 5-10-11. 327. Don Santiago Cáceres Ojeda.—Fuentelespino de Haro (Cuenca), distrito único, quinta categoría.
 5-10-9. 1.816. Don Vicente Priego Valdés.—Calmarza (Zaragoza), distrito único, quinta categoría.
 5-9-8. 639. Don Dionisio Fontela Ruza.—El Frago (Zaragoza), distrito único, quinta categoría.

b) Se efectúan los siguientes nombramientos:

ESCALAFÓN A

Concursantes generales

40-4-23. 2.161. Don Carlos Pérez-Caballero Palacios.—Arganda del Rey (Madrid), distrito segundo, segunda categoría.
 37-9-0. 3.424. Don José Díaz Guerra.—Alcoy (Alicante), distrito tercero, primera categoría.
 36-3-6. 4.110. Don Ismael Jorge Bofarull de Aguilera.—Espugas de Llobregat (Barcelona), distrito único, tercera categoría.
 32-5-15. 7.768. Don Tomás Bringas Repla. — Esparragalejo (Badajoz), distrito único, tercera categoría.
 17-10-19. 11.858. Don Ignacio Soria Cruz.—Cabeza del Caballo y agregado (Salamanca), distrito único, tercera categoría.
 7-9-19. 13.910. Don Adolfo Sánchez Prieto.—Jambrina (Zamora), distrito único, tercera categoría.
 2-5-21. 14.991. Don Pedro Hernández Sánchez.—Peratallada y agregados (Gerona), distrito único, cuarta categoría.

ESCALAFÓN B

Concursantes interinos

5-5-1. 1.980. Don Luis Manuel Alonso Suárez.—Ledigos y agregado (Palencia), distrito único, tercera categoría.
 3-8-25. 2.360. Don Manuel José Pérez García.—Valdetormo (Teruel), distrito único, cuarta categoría.
 2-0-16. 1.912. Don Santiago Peña Fernández.—San Pedro del Romeral (Santander), distrito único, tercera categoría.

Concursantes generales

15-11-12. 84. Don Manuel Viñas Sagrera.—El Frago (Zaragoza), distrito único, quinta categoría.
 10-1-13. 841. Don Enrique Martín Almajano. — Yudego y agregados (Burgos), distrito único, cuarta categoría.
 8-7-1. 1.231. Don José María López Martínez.—Rojas y agregados (Burgos), distrito único, segunda categoría.
 8-5-3. 933. Don Matías Muñoz Polo.—Salvatierra y agregados (Alava), distrito segundo, tercera categoría.
 8-2-19. 1.299. Don Agustín Brea Rodríguez.—Lamason (Santander), distrito único, cuarta categoría.
 8-1-3. 810. Don Gerardo Antelo Rodríguez.—Calmarza (Zaragoza), distrito único, quinta categoría.
 7-7-27. 1.331. Don Manuel Losada Fernández.—Oseja de Sajambre (León), distrito único, tercera categoría.
 7-6-22. 1.160. Don José Vecino Hernández.—Fuentelespino de Haro (Cuenca), distrito único, quinta categoría.
 7-2-16. 1.543. Don Aurelio Sotomayor de Vargas.—Aldeanueva de Guadalajara (Guadalajara), distrito único, quinta categoría.
 6-0-19. 1.112. Don Manuel Martínez Iglesias.—Corral de Ayllón (Segovia), distrito único, quinta categoría.
 5-11-16. 1.002. Don Santiago Cuevas Canseco.—Tormantos (Logroño), distrito único, quinta categoría.

4.º Se declara excedente voluntario a don Segundo José Rodríguez Fuertes, excedente forzoso, del Escalafón A, por no haberle correspondido ninguna de las plazas por él solicitadas, por haber sido adjudicadas a otros concursantes con mejor derecho.
 5.º Quedan nombrados, igualmente, con carácter definitivo, todos los comprendidos en la Resolución de 30 de noviembre de 1966, respecto a los cuales no haya sido modificado su nombramiento en virtud de la presente Orden.

6.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares o Canarias. El cómputo del plazo se iniciará a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo posesorio podrá ser prorrogado por otros treinta días hábiles, por causa de enfermedad o cualquier otra debidamente justificada, previa petición del interesado, que habrá de dirigirse antes de transcurrido el plazo normal de posesión a la Dirección General de Sanidad, la cual resolverá.

7.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en estos posteriormente la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

8.º Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a lo dispuesto en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los titulares interesados al tomar posesión, presenten el certificado del cese, si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo y quedará cesante, causando baja en el Escalafón.

9.º Contra la presente Orden podrán los Médicos interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante este Ministerio con carácter potestativo, ajustándose a los plazos y normas concedidos en la Ley de 27 de diciembre de 1956 y artículo 126-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—P. D., Luis Rodríguez de Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de marzo de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Enrique Montoya Gómez.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Montoya Gómez Catedrático numerario de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas» del Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media de Santoña a don Julio Amado Castañedo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1967), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas» del Centro oficial de Patronato de Enseñanza Media de Santoña a don Julio Amado Castañedo, procedente del Instituto femenino de Burgos.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.